

PROGRAMA 162. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS

ANTECEDENTE

De acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 24 de enero de 2024 se da a conocer el decreto por el cual se extingue el Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño como Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Gobierno, creándose en su lugar la Dirección de Migración Oaxaqueña de la Secretaría de Gobierno.

IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

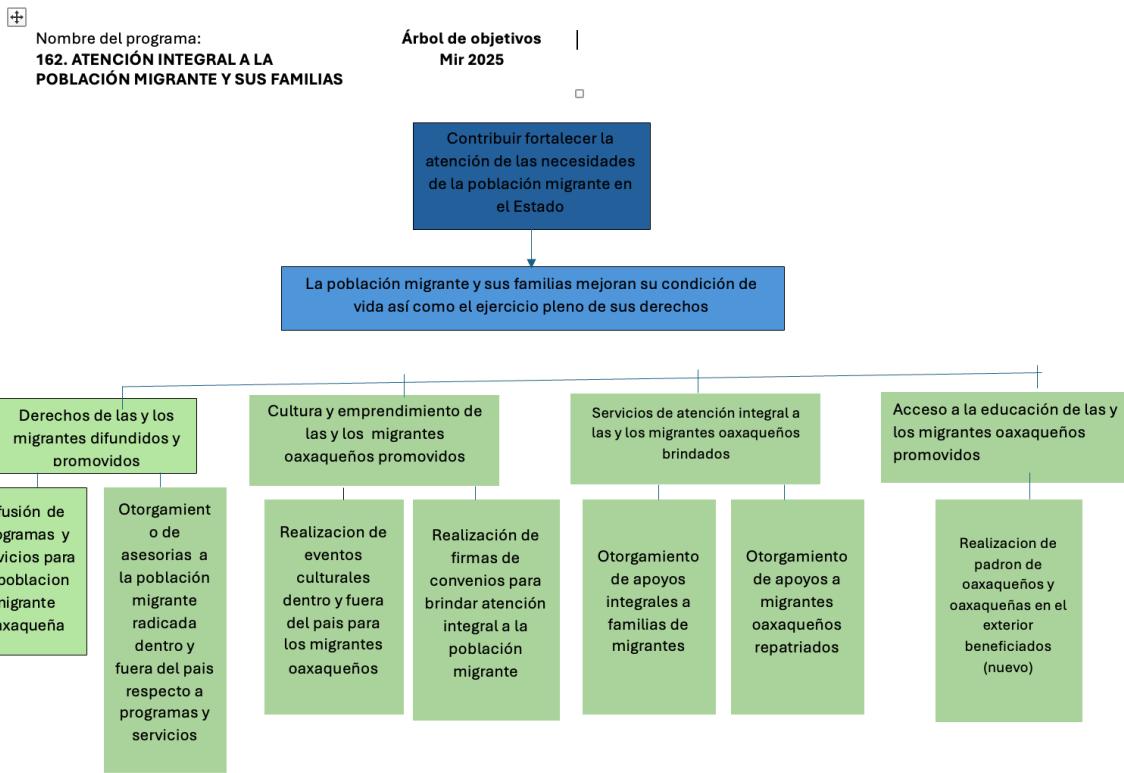
Se ha propuesto concertar la coordinación y apoyo de las instancias en los tres órdenes de Gobierno procurar la atención de la población migrante oaxaqueña, sus familias y comunidades, además de las personas migrantes en tránsito.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2020 en el estado de Oaxaca salen aproximadamente 1,030, 645 personas al año de su lugar de origen hacia el noroeste de México como jornaleros agrícolas y a Estados Unidos de América como trabajadores en diversas áreas, de los cuales solo regresa el 20% por diversos factores ocasionando que las poblaciones reciban remesas constantes, siendo Oaxaca el octavo lugar a nivel país en la gran recepción de remesas.

La gran cantidad de personas migrantes que salen de su lugar de origen responde a una gran cantidad de problemáticas sociales y económicas que se suscitan en sus poblaciones, aunado a las historias que los mismos migrantes cuentan a sus familias de lo que viven en el extranjero, dando como resultado que las familias viajen en búsqueda de sus familiares para mejorar la calidad de vida. Sin embargo, el camino se vuelve difícil por la inmensa lista de situaciones que suelen pasar desde el inicio, como fraude, secuestro, accidentes hasta el fallecimiento. Por lo que la Dirección de Migración Oaxaqueña implementará acciones en beneficio de la población migrante oaxaqueña.

OBJETIVO

El objetivo principal del programa es contribuir a fortalecer la atención de las necesidades de la población migrante en el Estado, a través de la difusión de los servicios y programas sociales que impacten en el mejoramiento de vida y desarrollo pleno de sus derechos como lo dicta el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.



COBERTURA

- Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial (población migrante oaxaqueña: migración interna, internacional y de retorno)
- Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo (población migrante oaxaqueña en el noroeste del país, en el extranjero y en territorio oaxaqueño)
- Quantificación de la población o área de enfoque objetivo 232, 759 migrantes fuera de Oaxaca, 77,520 migrantes atendidos anualmente
- Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo, anual

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Sabemos que la colaboración institucional nos permitirá tener mayores resultados para el beneficio de la población migrante tanto en territorio oaxaqueño como en el extranjero, además los acuerdos interinstitucionales con diversos organismos públicos y privados beneficiarán a la población migrante en sus diversas necesidades además de atender mayor cantidad de la facultad que nos guía el decreto de creación y que debemos atender como una prioridad.

La sinergia con las instituciones nos permitirá, también, tener una cobertura más amplia de acuerdo a los contextos sociales en los que se desarrollan los migrantes, ya se en nuestro país o en el extranjero.

ANALISIS DE INVOLUCRADOS

La participación será con los tres órdenes de gobierno, con asociaciones civiles, organizaciones internacionales, organismos no gubernamentales y la iniciativa privada. También se consideran aliados a las personas, colonias y dependencias internacionales accionando la diplomacia como una alternativa de acción y apoyo.